



29 de agosto de 2018

(18-5411)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDA DE SALVAGUARDIA SOBRE LAS IMPORTACIONES
DE PRODUCTOS FOTOVOLTAICOS DE SILICIO CRISTALINO**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Tailandia

La siguiente comunicación, de fecha 27 de agosto de 2018, dirigida por la delegación de Tailandia a la delegación de los Estados Unidos y la delegación de China, se distribuye al Órgano de Solución de Diferencias de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el deseo de Tailandia de ser asociada a las consultas solicitadas por China en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 16 de agosto de 2018, en el documento WT/DS562/1 titulado *Estados Unidos - Medida de salvaguardia sobre las importaciones de productos fotovoltaicos de silicio cristalino*.

Tailandia tiene un interés comercial sustancial en estas consultas. Los Estados Unidos son el mayor mercado de exportación de productos fotovoltaicos de silicio cristalino de Tailandia. En 2017, los Estados Unidos importaron de Tailandia productos fotovoltaicos de silicio cristalino por valor de 435,40 millones de dólares EE.UU. Las medidas en litigio identificadas en la solicitud de celebración de consultas, aplicadas por los Estados Unidos desde febrero de 2018, han afectado sustancialmente a las exportaciones tailandesas de productos fotovoltaicos de silicio cristalino a los Estados Unidos. En febrero - mayo de 2018, las exportaciones de estos productos efectuadas por Tailandia descendieron de 123,18 millones de dólares EE.UU. en 2017 a 55 millones de dólares EE.UU. en 2018, o en un 55,35%. En razón de este interés comercial sustancial, Tailandia solicita respetuosamente que se le permita asociarse a las consultas en esta diferencia.

Tailandia aguarda con interés la aceptación de la presente solicitud, así como una indicación respecto del momento y el lugar en que se celebrarán las consultas.
